

**B  
A  
N  
D  
O**



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ACTIVIDAD SECTOR  
ECONÓMICO DEL COMERCIO MINORISTA, HOSTELERÍA Y  
AGENCIAS DE VIAJES.**

Se encuentra abierta la convocatoria de **dos líneas de subvenciones como medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad del sector económico del comercio minorista (línea 1), hostelería y agencias de viajes (línea 2)** al objeto de paliar los efectos del impacto económico negativo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 a través de la **Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.**

**Plazo presentación de solicitudes:** 30 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (**BOJA Extraordinario núm. 5 de 12 de enero de 2021**).

**Beneficiarios:** las pymes afectadas por el impacto económico negativo provocado en su actividad por la crisis sanitaria y las medidas acordadas para paliarla o que cumplan los requisitos indicados en el Decreto-Ley 1/2021, de 12 de enero, del BOJA anteriormente mencionado.

**Solicitudes:** se cumplimentarán en el modelo que estará disponible en la oficina virtual de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a la que se podrá acceder a través del catálogo de procedimientos administrativos disponible en <https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/servicios.html>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo**  
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**5D42 2711 9E0E C7CD DC3D**



5D4227119E0EC7CDDC3D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 14/1/2021